



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de junio de 2021

Se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, como Presidente de la NUEVA EPSS, para que en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada al Gerente Regional de la NUEVA EPSS, Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

Este es el segundo requerimiento.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 098** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 23 de junio de 2021.

Secretaria